

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ALG- SP 0179

**DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: APOYO LOGISTICO**

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 17 diciembre del 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia del dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

1. OBJETO:

Servicio de arrendamiento de frecuencia para radioteléfonos VHF y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación interna y externa.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- B) Participar y apoyar al Hospital **en** todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

Juntos por la Excelencia

- A) Adjuntar certificado de acreditación en manejo de software smartptt, para tecnología TDMA, para centrales de comunicación sector salud
- B) Prestar el servicio básico de telecomunicaciones que por este contrato se arrenda para cursar correspondiente problema con la utilización del espacio radioeléctrico en la modalidad de monacales de voz de manera ininterrumpida
- C) El mantenimiento correctivo que ocasione costos adicionales serán asumidos por el HUDN.
- D) cumplimiento mensual del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de radiocomunicación
- E) Atención inmediata en caso de presentarse daños de los equipos de radiocomunicación.
- F) Garantizar el buen servicio de la frecuencia e instalaciones para los equipos requeridos de radiocomunicación.
- G) Servicio de alquiler de 3 frecuencias en VHF para 50 radioteléfonos, con cubrimiento en el Departamento de Nariño, autorizadas por MINTIC.
- H) Ubicación para repetidor en caseta de comunicaciones, que cuente con servicio de torre, sistema de servicio puesta a tierra certificada, pararrayos y protección para equipos sistema de respaldo de baterías a 12 voltios y por 1700 amperios como mínimo de autonomía
- I) Realizar mantenimiento preventivo mensual de equipos que conforman la red de comunicaciones del HUDN, mantenimiento del software de gestión Smartptt y base de datos con disponibilidad 7/24, el mantenimiento correctivo que ocasione costos adicionales serán asumidos por el HUDN
- J) Capacitación al personal de radioperadores en el manejo del software de gestión

3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Pagar el valor del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

Juntos por la Excelencia

- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: valor Incluido IVA, TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS **MCTE.** (\$13.554.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2018.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2) los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta(ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres(3) meses en la que conste que el objeto social corresponde al objeto de la convocatoria
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- f. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONTRATACION Y EL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACION, (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co.
- g. Certificación de pago SGSS del personal a cargo, expedida por representante legal, contador, o revisor fiscal si lo tuviere y anexar planilla de pago
- h. El Hospital verificara que el oferente no se encuentre reportado como infractor en el registro Nacional de medidas cautelares.

6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de cotización
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

7. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará el valor del eventual contrato a partir de la radicación de la factura en pagos mensuales.

Juntos por la Excelencia

8. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

9. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será desde **1 de enero hasta 30 de septiembre del 2019**

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	18 <u>de</u> diciembre <u>de</u> 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de Cotización	20 <u>de</u> diciembre <u>del</u> 2018 a las 9:00 am	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación de la Evaluación	18 <u>de</u> diciembre <u>DEL</u> 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	21 <u>de</u> diciembre <u>del</u> 2018	
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	No aplica	Servicio <u>Apoyo Logístico</u> y Oficina Jurídica
Elaboración de contrato	Dentro de los 5 días de adjudicación del contrato	Gerencia y Oficina Jurídica

11. **LUGAR PRESENTACION DE OFERTA :** La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico etorresm@hosdenar.gov.co, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Juntos por la Excelencia

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

13. EVALUACION DE LA OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

14. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas pueden evaluarse y adjudicarse en forma parcial, de conformidad con la siguiente ponderación:

PRECIO DE OFERTA:

A la oferta que presente el menor precio sobre el ítem evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPP = Puntaje de precio ofertado
 OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
 VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Juntos por la Excelencia

Una vez se establezca cual es la propuesta con el **precio más bajo**, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

15. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

17. REGIMEN APLICABLE: La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

Original firmado

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (E)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó y Elaboró Miryam Freyre Garcia: Profesional Universitario
Reviso: Silvia Rengifo – Jurídica
Aprobó: Jorge Bautista: Asesor Jurídico

Juntos por la Excelencia



Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctora
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS** ----- **objeto:** Servicio de arrendamiento de frecuencia para radioteléfonos VHF y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación interna y externa de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas **No. ALG. SP 148 -2018** de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

Juntos por la Excelencia

6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital y el Manual Interno de Contratación.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
11. Valor Total de la propuesta(incluido valor del IVA): \$
12. Validez de la oferta:
13. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:

Ítem	Descripción dispositivo médico(en español)	Presentación Comercial	Laboratorio fabricante	Resolución BMP	Registro Sanitario No.	Clasificación de Riesgo	unidad de cotización(por ejemplo caja *50Und)	cantidad cotizada	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA

NOTA: En el campo denominado ítem, relacionar el número de ítem referenciado en el objeto de esta invitación, además relacionar en el espacio descripción dispositivo médico el nombre como se describe el producto en esta invitación.

Juntos por la Excelencia